



"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

"Anticorrupción; quehacer de un Estado democrático garante de Derechos Humanos"

**CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL**  
Secretaría Ejecutiva



## **CIRCULAR Núm. 010/CJCAM/SEJEC/18-2019**

**Asunto:** Se informa punto de Acuerdo.

**C.C. CONSEJERAS, CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO, MAGISTRADOS DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA VISITADURÍA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITOS JUDICIALES, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTRAL DE CONSIGNACIÓN, CENTRAL DE ACTUARIOS, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

De conformidad con lo que establece el artículo 156, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito hacer de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de fecha 17 de octubre de 2018, el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, comunica para los efectos correspondientes, el contenido del escrito, signado por la Doctora Etna Arceo Baranda, Titular de la Notaría Pública Número 51 del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, el cual es del tenor siguiente:

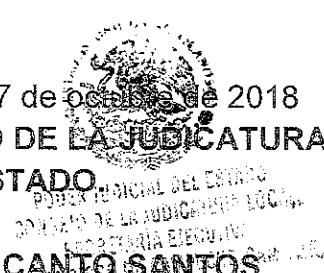
"...Me permito comunicar a usted, que a partir del día 30 de agosto del 2018, la suscrita, Dra. Etna Arceo Baranda, queda a cargo de la administración del Protocolo correspondiente a la Notaría Pública Número Cincuenta y uno del Primer Distrito Judicial del Estado.-----  
En consecuencia y en cumplimiento del artículo 28 de la Ley del Notario en vigor para el Estado de Campeche, por medio del presente ocурso vengo a dar aviso y señalar como domicilio de la Notaría Pública Número Cincuenta y uno, el predio ubicado en la Calle 10 # 366, del barrio de San Román entre las calles Bravo y Allende, entrada principal del lado del malecón casi enfrente de la asta bandera, de San Francisco de Campeche, Campeche. Teléfono: 81 6 42 90 y la cuenta electrónica de la oficina: [etnaarceo@yahoo.com.mx](mailto:etnaarceo@yahoo.com.mx)..."  
(sic).-----

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

San Francisco de Campeche, Campeche, a 17 de octubre de 2018  
**LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

**DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS**



C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado/Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local. Para su conocimiento.

C.c.p. Minutario  
CCCS/sct.

CASA DE JUSTICIA  
AV. PATRICIO TRUEBA Y DE REGIL NO. 236,  
COLONIA SAN RAFAEL C.P. 24090  
MÉXICO DF. Tel. (01 981) 81 30664, ext. 1256  
[www.poderjudicialcampeche.gob.mx](http://www.poderjudicialcampeche.gob.mx)

Tel. (01 981) 81 30664, ext. 1256  
[www.poderjudicialcampeche.gob.mx](http://www.poderjudicialcampeche.gob.mx)